



## **FIBRA DANHOS ANUNCIA RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE AUDITORÍA**

**Ciudad de México a 15 de marzo de 2022**

**Fibra Danhos (BMV: DANHOS)** informa que mediante resoluciones adoptadas por la sesión del Comité Técnico de fecha 17 de febrero de 2022, previa recomendación de la sesión del Comité de Auditoría de esa misma fecha, entre otros, se ratificó en su cargo a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Limited ("**Deloitte**") como Auditor Externo de Fibra Danhos y se ratificó y aprobó la contratación de los servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. De igual forma, se aprobaron los servicios relacionados con el dictamen de seguridad social y contribuciones locales del ejercicio 2021

Lo anterior, en cabal cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**").

Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría y Comité Técnico, se adjunta al presente Evento Relevante únicamente las secciones correspondientes a la designación de Deloitte como Auditor Externo de Fibra Danhos y a la autorización de los servicios distintos de auditoría.

---

### **Relación con Inversionistas**

Salvador Daniel / Elías Mizrahi  
Tel: +52(55) 5284 0030  
E-mail: investor@fibradanhos.com.mx

1. **Extracto del Acta de la Sesión del Comité Técnico de fecha 17 de febrero de 2022.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
17416-3  
17 DE FEBRERO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2022, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3 (el "**Fideicomiso**") presencialmente y vía videoconferencia según se especifica y cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta acta como **Anexo 1**, ya que los miembros reunidos en videoconferencia acordaron firmar la misma con posterioridad, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité Técnico, a la cual fueron debidamente convocados de conformidad con las Cláusulas 9.1.15, 9.1.18 y 9.1.22 del Fideicomiso y en la legislación aplicable. Por designación de los presentes, presidió la Sesión el señor Salvador Daniel Kabbaz Zaga y actuó como Secretario, el secretario suplente del Comité Técnico, Ana Paula Telleria Ramírez.

El Presidente solicitó a Susana Cann Llamosa, invitada de la sesión, que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación, procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Técnico. Acto seguido, el Presidente manifestó que de la lista de asistencia se desprende la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión del Comité Técnico, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión los señores Jesús Misael Mejía Leyva, en representación del fiduciario del Fideicomiso y los señores Alexis Hernández Almanza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), Jorge Gamboa De Buen, Jorge Humberto Serrano Esponda y Elías Mizrahi Daniel, como invitados a la misma.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Instalación de la Sesión.**

(...)

- IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.**
- X. Previa recomendación del Comité de Auditoría, discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente, así como aprobación de sus honorarios correspondientes para este ejercicio. Resoluciones al respecto.**

(...)

Los miembros presentes del Comité Técnico, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

**I. Instalación de la Sesión.**

En desahogo del Primer punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, la Escrutador procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraban presentes y/o conectados vía videoconferencia la mayoría de los miembros que integran el Comité Técnico, entre los cuales se encontraban presentes la mayoría de los Miembros Independientes. En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Sesión y válidos, en consecuencia, los acuerdos que en ella se tomen.

(...)

**IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra a Blanca Estela Canela Talancón quién, junto el señor Miguel Ángel del Barrio Burgos, expuso a los presentes que se pre-aprobaron ciertos servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por Deloitte, mismos que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Única de Auditores, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Deloitte y la Política de Pre-Aprobación de Servicios con Deloitte, documentos previamente aprobados por el Comité de Auditoría y este Comité, se propone sean ratificados por este Comité. Asimismo, se solicita aprobación para que Deloitte formule el dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del ejercicio de 2021y, por último, prestar asesoría en relación con la devolución de saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta de retenciones hechas por distintas instituciones bancarias.

Adicionalmente, la señora Blanca Estela Canela Talancón mencionó a los presentes que mediante resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría **(i)** en esta misma fecha, dicho Comité ratificó la aprobación de servicios distintos de auditoría externa; y **(ii)** con

fecha 18 de enero de 2022 aprobaron la prestación por parte de Deloitte de ciertos servicios ambientales, sociales y de gobierno corporativo ("**Servicios ASG**"), y

La aprobación de la contratación de dichos servicios deberá notificarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Por último, la señora Blanca Estela Canela Talancón explicó a los presentes que están pendientes de contratación los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, solicitando se autorice celebrar los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por el Presidente, la señora Blanca Estela Canela Talancón y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico presentes adoptaron, por unanimidad, las siguientes:

### **Resolución**

**"Primera.** Se ratifica y aprueba la contratación de los servicios distintos de auditoría externa, tales como los Servicios ASG, servicios de precios de transferencia, dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, y devolución de ISR a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. Se aprueban los servicios relacionados con lo anterior del ejercicio 2021.

**Segunda.** Se instruye al fiduciario del Fideicomiso a realizar la notificación de la contratación de dichos servicios distintos de auditoría externa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

**Tercera.** Se autoriza la contratación de los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, y la consecuente celebración de los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas."

**X. Previa recomendación del Comité de Auditoría, discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente, así como aprobación de sus honorarios correspondientes para este ejercicio. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Décimo punto del Orden del Día, el Presidente procedió a proponer a los presentes que, previa recomendación del Comité de Auditoría, se ratifique en su cargo **(i)** a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a González Luna, Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, lo anterior, en vista de su buena labor desempeñada hasta esta fecha, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos, condiciones y con los honorarios que a dicho efecto le instruya el Administrador y siempre de conformidad con la legislación aplicable a dicho efecto.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por el Presidente y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico presentes adoptaron, por unanimidad, la siguiente:

**Resolución**

**"Única.** Se aprueba, previa recomendación del Comité de Auditoría, ratificar en su cargo a **(i)** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a González Luna, Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos, condiciones y con los honorarios que a dicho efecto le instruya al Administrador".

(...)

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 17 de febrero de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
Salvador Daniel Kabbaz Zaga  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Ana Paula Telleria Ramirez  
Secretario

## 2. Extracto del Acta de la Sesión del Comité de Auditoría de fecha 17 de febrero de 2022.

### **ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA 17416-3 17 DE FEBRERO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del días 17 de febrero de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3 (el "**Fideicomiso**") presencialmente y vía videoconferencia según se especifica y cuyas firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta Sesión como **Anexo 1** (ya que los miembros reunidos en videoconferencia acordaron firmar la misma con posterioridad), con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité de Auditoría.

Por designación de los presentes, presidió la Sesión la señora Pilar Aguilar Pariente y actuó como Secretario de la misma el señor Francisco Gil Díaz.

La Presidenta solicitó al señor Francisco Gil Díaz que desempeñara el cargo de Escrutador, quien después de aceptar su designación realizó el escrutinio correspondiente, certificando que se encontraba presente la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría del Fideicomiso.

También asistieron a la Sesión Blanca Estela Canela Talancón, Directora General del Administrador de Fibra Danhos, el señor Alexis Hernández Almanza, representante del auditor externo de Fibra Danhos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("**Deloitte**"), el señor Elías Mizrahi Daniel, en representación del Comité de Cumplimiento Normativo de Fibra Danhos, el señor Jorge Humberto Serrano Esponda, CFO de Fibra Danhos, y la señora Ana Paula Tellería Ramírez, como invitados a la misma.

Acto seguido, la Presidenta solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **I. Instalación de la Sesión.**

(...)

**VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.**

**IX. Discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del Fideicomiso, respectivamente, así como aprobación de sus honorarios correspondientes para este ejercicio. Resoluciones al respecto.**

(...)

Los miembros presentes del Comité de Auditoría, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día antes transcrito, el cual se desahogó de la siguiente forma:

## **I. Instalación de la Sesión.**

(...)

### **VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los servicios distintos de auditoría prestados y/o a ser prestados por el Auditor Externo. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidente expuso a los presentes que, se pre-aprobaron ciertos servicios de precios de transferencia distintos de auditoría externa a ser prestados por Deloitte, mismos que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Única de Auditores, el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con Deloitte y la Política de Pre-Aprobación de Servicios con Deloitte, documentos previamente aprobados por este Comité de Auditoría, respectivamente, deberán ser ratificados por este Comité. Asimismo, se solicita aprobación para que Deloitte formule el dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del ejercicio de 2021; y, por último, prestar asesoría en relación con la devolución de saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta de retenciones hechas por distintas instituciones bancarias.

La aprobación de la contratación de dichos servicios deberá notificarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

Por último, la Presidente explicó a los presentes que están pendientes de contratación los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, solicitando se autorice celebrar los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidente y por el señor Alexis Hernández Almanza, y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité de Auditoría presentes adoptaron, por unanimidad, las siguientes:

#### **Resolución**

**Primera.** Se ratifica y aprueba la contratación de los servicios distintos de auditoría externa, tales como servicios de precios de transferencia, dictamen para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de la Ley del Seguro Social; del Código Fiscal respecto del Impuesto Sobre Nóminas; y del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, y devolución de ISR a ser prestados por el Auditor Externo de Fibra Danhos. Se aprueban los servicios relacionados con lo anterior del ejercicio 2021.

**Segunda.** Se aprueba recomendar al Comité Técnico instruir al fiduciario del Fideicomiso a realizar la notificación de la contratación de dichos servicios distintos de auditoría externa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Circular Única de Auditores.

**Tercera.** Se autoriza la contratación de los servicios de avalúos y dictamen de impuesto predial, y la consecuente celebración de los contratos respectivos, una vez que se cuente con las propuestas económicas respectivas."

### **IX. Discusión y, en su caso, aprobación de ratificar en su cargo al Auditor Externo, al Asesor Contable, al Asesor Legal externo y al Asesor Fiscal del**

**Fideicomiso, respectivamente, así como aprobación de sus honorarios correspondientes para este ejercicio. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del Noveno punto del Orden del Día, la Presidenta procedió a proponer a los presentes que se ratifique en su cargo **(i)** a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tomahtsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a Gonzalez Luna Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, lo anterior, en vista de su buena labor desempeñada hasta esta fecha y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos, condiciones y con los honorarios que a dicho efecto le instruya al Administrador y siempre de conformidad con la legislación aplicable a dicho efecto.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por la Presidenta y de comentar en relación con este punto del Orden del Día, los miembros presentes del Comité de Auditoría adoptaron por unanimidad, la siguiente:

**Resolución**

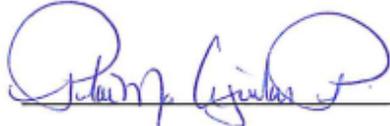
**"Única.** Se aprueba recomendar al Comité Técnico que ratifique en su cargo a **(i)** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tomahtsu Limited como Auditor Externo de Fibra Danhos, **(ii)** a Gonzalez Luna Moreno y Armida, S.C. como Asesor Fiscal de Fibra Danhos, **(iii)** a Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia. S.C. como Asesor Contable de Fibra Danhos, y **(iv)** a Nader, Hayaux y Goebel, S.C. como Asesor Legal externo de Fibra Danhos, y, en caso de ser necesario, que el Fiduciario renueve por un periodo de 1 (un) año los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con dichos asesores en los términos, condiciones y con los honorarios que a dicho efecto le instruya al Administrador".

(...)

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión del Comité de Auditoría del Fideicomiso 17416-3, celebrada el 17 de febrero de 2022.

\_\_\_\_\_  
Pilar Aguilar Pariente  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Francisco Gil Díaz  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Pilar Aguilar Pariente  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Francisco Gil Díaz  
Secretario